

Carta apologética y la expulsión de un jesuita reacio

Apolegetic Letter and the Expulsion of a Reluctant Jesuit

Arnulfo Herrera

<https://orcid.org/0000-0002-8870-9684>
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Estéticas
MÉXICO
arnulfoh@unam.mx

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 12.2, 2024, pp. 273-285]
Recibido: 17-05-2024 / Aceptado: 19-06-2024
DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2024.12.02.15>

Resumen. Este artículo refiere los sucesos que motivaron la expulsión de un sacerdote jesuita: Lorenzo de Covarrubias. A través de dos cartas y las circunstancias en que fueron escritas («literatura» conventual), el lector se entera de la conducta de un religioso cuyos actos son más propios de un personaje de la novela picaresca que de un sacerdote de la Compañía de Jesús.

Palabras clave. Literatura novohispana; jesuitas; literatura conventual.

Abstract. This article refers to the events that led to the expulsion of a Jesuit priest: Lorenzo de Covarrubias. Through two letters and the circumstances in which they were written (conventual «literature»), the reader learns about the conduct of a religious whose actions are more typical of a character in the picaresque novel than of a priest of the Society of Jesus.

Keywords. New Spanish literature, Jesuits, Conventual literature.

Solemos entender por «literatura conventual» la que escribieron los cronistas de las diversas religiones, las cartas públicas o privadas de los frailes y sus rectores que hacían vida colegiada, los diarios que las monjas debieron escribir (menos *motu proprio* que por órdenes de sus directores espirituales o sus superiores) todo eso entre otros textos de carácter cotidiano que circulaban en los claustros, pero veamos ahora dos cartas que dirigió un sacerdote jesuita a sus superiores. La primera conforma un peculiar encomio de sí mismo a través de una tercera persona

inexistente; la segunda es una explicación de su conducta y una negación de los cargos que se le hacían, con las correspondientes disculpas. Ambas cartas son ejemplos del cinismo más desmesurado que podamos encontrar en la literatura escrita por religiosos. La carta apologética fue enviada el primer día de junio de 1682 al rector del colegio jesuita de San Ildefonso, en la Puebla de los Ángeles; en ella se enaltecía a uno de los profesores de su comunidad, un tercerón de la Compañía¹, cuya «ejemplar y santa vida —según la carta— [era] modelo muy ajustado para la doctrina de todos, pues solo con su edificativo semblante, predica[ba] mudamente», «un ángel en pureza y en crédito» que, mientras descansaba en la hacienda de un amigo suyo y estaba convaleciendo de ciertos achaques corporales, una noche infausta recibió el «golpe» brutal que desencajó su ánimo. Lo recibió a través de un papel que supuestamente le hizo llegar su hermano, el capitán Bernardo de Covarrubias, donde le avisaba «cómo ha[bía] sido [...] buscado, con extrañas diligencias, de que ha resultado escándalo contra el cándido proceder, inculpable vida y sencilla estada» en la hacienda donde presumiblemente se encontraba, ya que se le buscó en otras haciendas, y se infería injustamente que estaba «en parte menos decente a sus muchas obligaciones de nacimiento y estado». Y es que, en efecto, este santo varón, no estaba donde dijo que se encontraría y el padre Diego de la Vega, su rector en el Colegio de San Ildefonso, había recibido el aviso por parte de un fraile agustino —«padre virtuoso y amante del buen crédito de la Compañía»— de que el probo y ejemplar sacerdote de su colegio, cuyo nombre era Lorenzo de Covarrubias,

estaba oculto en el cuarto de una mujer casada, en una casa de vecindad, en esta calle de Cholula; y que no era la primera vez, sino que dos días antes de irse a graduar, ahora cinco o seis días, a la vuelta de México, había estado el padre escondido en la casa dicha, del mismo modo, dando a entender que lo han visto y lo saben algunos².

¿Qué estaba sucediendo con este sacerdote, profesor de colegio, que había alcanzado ya el máximo grado de formación espiritual exigido a los jesuitas («tercerón» que acababa «de irse a graduar») y estaba siendo acusado de llevar una vida deshonesta y libertina? ¿Quién era la mujer casada que lo tenía escondido en su domicilio? El relato que construyen los documentos es muy elocuente. El padre Diego de la Vega describió los hechos de manera que la mujer queda perfectamente retratada y, la conducta del sacerdote, puesta en evidencia:

Lo que he llegado a entender, así de los de casa, como de los de fuera, es, que el padre Lorenzo ha más de tres años que frecuentaba la casa de la mujer, desde el otro colegio (el del Espíritu Santo), viviendo ella en Analco; que la entrada que

1. Después de doce o quince años de haber tomado los votos, los jesuitas realizan una «tercera probación» donde hacen por segunda vez los Ejercicios Espirituales y, con la guía de un director espiritual, culminan su adiestramiento en un periodo de varios meses. A los miembros de la Compañía que se encuentran en este último periodo del sacerdocio, se les llama «tercerones». Algunas de las otras religiones siguieron el mismo procedimiento para la formación de sus frailes.

2. Zambrano, 1965, p. 740.

ha tenido, es por hija espiritual suya y muy escrupulosa, [con] lo cual ha querido persuadir el padre a todos, para cohonestar la mucha y notable frecuencia que ha tenido a costa de muchos pleitos, trampas y cautelas. Que a ella la llaman por mal nombre «la Quínola» (así la llaman algunos de casa), que es moza de buen parecer, y que no trata de espíritu y perfección, sino que es una loca de pestilentísimo juicio; que el marido es un notario de la (curia) episcopal, llamado Quintanilla; una bestia en carne, y de ningún estorbo para los que quisieren bien a su mujer; que desde este colegio de S. Ildefonso, de Puebla, se fue derecho el padre a la dicha casa el día que salió de aquí, aunque el que lo vio, que es el casero de la dicha casa, el bachiller José de Chávez, capellán de coro y muy virtuoso, lo vio a caballo, a la puerta, y no lo vio apearse, porque se iba a decir misa; que hay vehementes persuasiones que casi todas las vacaciones, asuetos y convalecencias que ha empadronado y fraguado solo el padre, ha sido para ocultarse algunos días en dicha casa³.

En las declaraciones que contiene el expediente del caso, hay una que complementa la etopeya de esta mujer adúltera, cuya conducta licenciosa era bien conocida en toda la ciudad y, aunque su apodo era la Quínola, a su nombre de pila solían anteponerle el don; se referían a ella como doña Tomasa. El mulato del Colegio de San Ildefonso, quien estaba al tanto de las constantes visitas que esta señora hacía al padre Lorenzo, agregó en una declaración jurada (que no firmó por no saber hacerlo) los siguientes puntos sobre ella:

1.º Que, aunque el padre ha blasonado que la contenida es su hija espiritual, ha tenido varios litigios con él, sobre hacérselo creer, pues nunca la ha visto confesar con ningún padre de este colegio, ni con el padre Lorenzo, y mucho menos comulgar en la iglesia de este colegio, ni siquiera una vez, ni aun en días de grande concurso, ni otros días, habiendo sido tanta la frecuencia de venir a este colegio a hablar con el P. Lorenzo.

Sobre lo cual he andado muy sobre aviso, y nunca la he visto frecuentar los sacramentos dichos, ni una tan sola vez en este colegio.

2.º Que sabe con evidencia que el P. Lorenzo hizo mudar a la contenida, de la casa que vivía en Analco, a la casa de vecindad donde ahora vive en la calle de Cholula, cuando el padre se mudó del otro a este colegio; porque lo oyó de boca del mismo padre, que se lo dijo con sus circunstancias y motivo que tuvo para ello, que fueron pretextos de cuidar más de cerca a su hija espiritual.

3.º Que fuera de los muchos días que el padre faltaba a su lección (clase), por estar hablando con la contenida en la iglesia o en la portería, le consta con evidencia de tres o cuatro que le vio con sus ojos, estarse en la iglesia hablando y salir de allí a la clase, como a las diez del día.

4.º Que en una ocasión estando el padre hablando con ella en la portería, se asomó ella a hacerle cortesía al declarante, que estaba en una ventana del cuarto de enfrente; y le dio al testigo tan en rostro el modo y adorno meretricio con que ella venía, junto con el mal concepto que de ella tiene, por lo que ha oído y sabe de su mal juicio, que cerró la ventana para no verla y librarse del horror que siempre le ha causado su vista.

De lo cual, sumamente ofendido el P. Lorenzo, subió al cuarto, y le amenazó y quiso maltratarle de obra, y le dijo palabras muy pesadas e injuriosas, sobre no haber correspondido en la cortesía, a una señora tan principal, santa y noble. Lo

³ Zambrano, 1965, p. 741.

cual no pudo sufrir y respondió al padre, que en su santidad no se metía, porque constaba a todos; pero que, en cuanto a la nobleza, no trocaría a su padre por el padre de aquella señora, porque era un perro mestizo, como es constante⁴ en esta ciudad; con que presumía que era tan santa como noble. Con lo cual el padre se fue y le dejó⁵.

Las declaraciones de otros testigos contienen más detalles sobre los comienzos y el desarrollo de esta ignominiosa relación. Uno de los compañeros del padre Lorenzo de Covarrubias en el colegio del Espíritu Santo (donde en un principio llevaba su vida de tercerón), contó lo que sabía de Tomasa, a quien se nombraba en las actas como «la contenida».

Vivía entonces la dicha mujer, en la calle que va desde nuestra iglesia del Espíritu Santo, por delante de S. Roque, hasta pasar el río [...], cuya puerta y ventana se ve de los aposentos de la tercera probación, a donde estaba el padre Lorenzo. Luego se mudó enfrente de la iglesia del Ángel, a tres o cuatro puertas [...] en la cuadra donde vive el cura, y vivía el alférez Delgado...⁶

El mismo testigo, su cotercerón, Miguel de la Fuente, acompañó varias veces al padre Lorenzo de Covarrubias a la primera casa de doña Tomasa y después lo acompañó, también en varias ocasiones, a la segunda y la tercera de las casas. Al parecer, las mudanzas de domicilio estaban motivadas por los celos que atormentaban al jesuita y la necesidad de vigilar o —como le dijo al mulato Miguel— «cuidar más de cerca a su hija espiritual»:

[...] luego que fui a la Puebla, supe de tal comunicación, porque, a pocos días de llegado, salí con el padre, y fui a la casa de la mujer, llamada doña Tomasa, casada con don Francisco de Quintanilla; y después le acompañé varias veces. Y una de ellas, hallamos cerrada la puerta de la calle, y estaba dentro el padre Félix de Salvatierra (no me acuerdo quién era su compañero). Luego que nos abrieron y entramos, se salió el padre que estaba dentro, y nosotros quedamos.

El padre Lorenzo se apartó y estuvo hablando con ella, muy enfadado, a lo que pude entender de las acciones y eficacia con que hablaba. [...]

En el tiempo en que la dicha mujer vivió en las dos casas dichas, y el padre en el Colegio del Espíritu Santo, los vi varias veces, hacerse señas desde las ventanas; de día con un paño blanco, y, de noche, sacaba el padre la luz a la ventana, y de la casa la sacaban a la puerta; y dos o tres veces escondían y la volvían a sacar alternativamente. Las señas que hacían de día las vi de la ventana del cuarto, y de los aposentos de los padres tercerones; y, las de noche, las veía del aposento del P. Alonso Arroyo, que me dijo estuviese atento a las señas del P. Lorenzo a Doña Tomasa; y la vi algunas noches que me hallé allí, murmurando la acción. Luego me contó el P. Arroyo que un día había pasado, o pasando por la puerta de esta mujer, entró a verla, en ocasión que el P. Lorenzo veía desde la ventana, aunque no conoció quiénes eran, y, para conocerlos buscó un muchacho, y lo envió allá, con este recado: «que le besaba la mano, y que le pesaba de su poca salud, que le

4. «Como es constante», es decir, «como les consta en esta ciudad».

5. Zambrano, 1965, pp. 757-758.

6. Zambrano, 1965, p. 745.

avisase cómo estaba; y que su achaque lo infería de haber visto entrar dos padres a confesarla (que no podían entrar a otra cosa), y que cómo no lo había llamado a él estando en casa, y llamaba a otros». Todo esto me contó el P. Arroyo, sentido de que el P. Lorenzo hubiese hecho semejante acción⁷.

No todos los encuentros entre Covarrubias y doña Tomasa se reducían a la conversación pública que atestiguaron los miembros del Colegio; era evidente para algunos de los sacerdotes, los novicios y los colegiales que había ocasiones en que se reunían en la casa de la mujer, y que incluso no siempre lo hacían a escondidas:

[...] una de ellas [dijo el testigo] fue, habiéndolo llamado para confesión; y, así, luego que entramos, me dijo «me aguardase en la sala mientras la confesaba. Entrose el padre a confesarla, y yo me quedé fuera. Estuvo como una hora dentro; y luego les oía hablar, y, no sé si me llamaron o yo me entré, que esto es cierto, y el padre estaba sentado en un taburete junto a la cama, y, sobre ella estaba la mujer sentada, vestida y compuesta, sin ninguna señal de enfermedad, ni pena alguna, tanto que me dio que sospechar; y, así luego que vine a casa, avisé al P. Villabona, rector que era, de todo lo que había sucedido y pasado, contra la regla⁸.

Es fácil entender que estas visitas de confesor con chaperón que hacía el padre Lorenzo a doña Tomasa eran insuficientes para satisfacer su afición o, por mejor decir, su amor lascivo; debido a ello, el jesuita hacía cuanto le era posible para mantenerse cerca de la mujer y maquinaba toda clase de pretextos con el fin de salir del claustro y ausentarse varios días fingiendo viajes que le permitían encerrarse con ella en la casa que le tenía alquilada en las cercanías del colegio.

La adición a esta mujer fue lo que indudablemente impulsó al padre Lorenzo a fraguar el audaz enredo que lo llevaría a repetir la estancia de varios días que, de su regreso a Puebla después de graduarse en la Ciudad de México, había hecho en la casa de doña Tomasa. Acudió con su superior, el padre rector del Colegio de Ildfonso, Diego de la Vega, para solicitarle un permiso a cuenta de curar por completo una vieja dolencia. El padre Diego describe así los hechos:

Dos o tres días después que volví de la hacienda de S. Felipe a este colegio, me pidió licencia el P. Lorenzo de Covarrubias, para irse a una hacienda cercana, a acabar de convalecer y tomar leche acerada el pie de la vaca, y unos baños en todo el cuerpo, en una tina, lo cual dijo ser receta del doctor Lima en México, dando a entender que lo había consultado con V. R., delante del padre secretario, y que *proprio motu* le concedió amplia facultad para ello.

Al venirse a despedir de mí el padre, la noche antes de irse, eché de ver claramente que no tenía licencia de V. R., y procuré disuadirle de su intento, ofreciéndole comodidad en el colegio para su remedio, negándole la licencia con decir que no la podía dar. A lo cual el padre hizo tales extremos, y dijo tales cosas, con la nota y el reparo que se haría de su proceder no yendo, teniendo echado su viaje para el día siguiente, que, por evitar mayores inconvenientes, hube de condescender con el padre que fuese a su curación, con término de ocho a diez días a más tardar, a la

7. Zambrano, 1965, pp. 745-746.

8. Zambrano, 1965, pp. 745-746.

hacienda de un señor Romero, poco más de dos leguas distante de la Puebla, en Los Pinillos, para que en cualquiera acontecimiento que lo buscaran, lo hallasen; y esto, como digo, lo concedí, receloso siempre de los arrojados y temeridades del padre, porque no se precipitase a irse sin licencia, si yo absolutamente se lo negara⁹.

Fue entonces cuando le llegaron las noticias al rector de que su fraile no se encontraba en la hacienda mencionada, sino en la casa de doña Tomasa, muy cerca del colegio. Enterado de esta circunstancia y sumamente alarmado, el rector salió muy temprano para «hacer [él mismo] diligencias secretas y eficaces», a fin de que Covarrubias volviese calladamente y sin escándalo al colegio en el caso de ser verdadera la información de que se encontraba en el domicilio de aquella mujer. Fue a buscar al padre Daniel Ángelo Marras, rector de otro colegio jesuita en Puebla, para que, como lo había ofrecido, le prestara un mozo de confianza que buscara al insumiso Covarrubias en la hacienda donde dijo que estaría o en las demás haciendas de la comarca y le entregara un mensaje. Al día siguiente, hacia el mediodía, el mozo volvió sin haberlo hallado, pese a que hizo la diligencia en todas las haciendas de aquel territorio. El asunto era muy preocupante y no le quedó más opción que escribir al provincial para enterarlo del caso.

Diego de la Vega recabó suficientes datos sobre Lorenzo de Covarrubias que, sumados al propio conocimiento que tenía sobre el religioso de su jurisdicción, le permitieron concluir con estas palabras su informe al provincial:

De lo que yo he oído y entendido en esta materia, he hecho concepto de que el P. Lorenzo es un hombre de muchas máquinas, cautelas y artificios para lograr sus intentos¹⁰.

Si el rector había concluido que Covarrubias era un marrullero acostumbrado a salirse siempre con la suya y, en esa misma ocasión, había tenido que conceder el permiso correspondiente para evitar una escena violenta y la abierta desobediencia del padre Lorenzo, ¿por qué, cuando enviaba la carta al provincial, al recibir una nota (a todas luces falsa) sobre el paradero de su sacerdote y su pronto regreso, prefirió creer en ella y supuso que podría posponer el problema, al menos por el momento? Veamos, con sus propias palabras, lo que dijo y pensó en el *post scriptum* de la carta que se disponía a enviar al padre provincial:

Escrita y cerrada ya ésta, la abrí para avisar a V. R. cómo don Bernardo, el hermano del padre Lorenzo, me enseñó papel del padre, escrito hoy, desde la hacienda del licenciado Meneses, en que le escribe se ha estado allí, y que estará en este colegio el miércoles o jueves a más tardar. Aviso por si puede servir de descargo al padre, y por salir de cuidado en buscarle por ahora¹¹.

9. Zambrano, 1965, p. 740.

10. Zambrano, 1965, p. 741.

11. Zambrano, 1965, p. 741.

La reacción ante el recado de Covarrubias deja ver, por un lado, lo embarazoso que resulta para un superior la conducta rebelde del subordinado, pero también, por el otro, deja ver el miedo que infundía la personalidad del padre Lorenzo quien, según parece, no tenía facultades para resignarse a la disciplina del colegio. El rector Diego de la Vega habría preferido no enfrentar el caso y, dada la manera en que circulaban los rumores entre los jesuitas (estudiantes y profesores), seguramente se había mantenido deliberadamente al margen de todos los chismes. Esta actitud, pusilánime en parte y en parte escrupulosa (cierta nobleza de espíritu), dilató por casi cinco años —y no tres como él decía— el escándalo que llegaba en ese momento a su punto culminante y se agrandaba día a día. Los compañeros de Covarrubias e incluso sus cotercones¹² del Colegio, sabían de la comunicación que el padre Lorenzo tenía con aquella mujer, los mismos alumnos que lo veían platicando con ella y se percataban de que a menudo no llegaba a las clases o las impartía solo parcialmente, la llamaban socarronamente «la maestra».

Lo cierto es que el padre Bernardo Pardo, provincial de la Compañía, ya estaba al tanto de este indisciplinado jesuita que se había salido del buen camino. Ordenó al padre Daniel Ángelo Marras, rector del otro colegio (del Espíritu Santo), que averiguase los detalles del asunto, interrogase a los posibles testigos y juntase las pruebas necesarias. Así, podemos comprender que el caso tenía un cariz más delicado de lo que a primera vista parecía, debido a que el provincial se percató de la debilidad con que el rector Diego de la Vega había estado manejando el caso de Covarrubias. Cuando éste ya no pudo ignorar lo que sucedía y escribió al provincial la carta donde le contaba lo ocurrido y justificaba la imposibilidad de negar el permiso al padre Lorenzo para su terapia física por temor a provocar su ira y exponerse a la abierta desobediencia que dejara en entredicho su autoridad, el provincial ya estaba trabajando por su cuenta en el caso.

El padre Ángelo Marras averiguó con diversas personas el paradero de los conocidos que había mencionado Covarrubias y podían servirle de avales para disculparse, pero no encontró a ninguno y, al parecer, nadie los conocía. En su reporte dijo haber indagado sobre la veracidad del mensaje que había dado el capitán Bernardo (hermano de Lorenzo de Covarrubias) al rector Diego de la Vega sobre el lugar donde se encontraba curando sus dolencias y el regreso que emprendería en pocos días.

En las noticias que el padre rector del Colegio del Espíritu Santo, Daniel Ángelo Marras, envió al provincial, están los datos que nos permiten resumir lo ocurrido. Covarrubias había regresado de un viaje a la Ciudad de México por el que había faltado a sus labores docentes en el Colegio de San Jerónimo (obviamente también había estado ausente del colegio donde residía, el de San Ildefonso). Pocos días después, con el permiso forzado que sacó al padre Diego de la Vega, había salido nuevamente para la hacienda de un tal señor Romero con la finalidad de curar ciertas dolencias recalcitrantes. Entre tanto, el rector del Colegio de San Jerónimo

12. Se llama «cotercones» o «contercones» a los sacerdotes que conforman el grupo está por hacer o ya está haciendo la «tercera probación».

(el expediente dice que posiblemente era el padre jesuita Nicolás de Guadalajara¹³) visitó al rector del Colegio del Espíritu Santo para contarle que, durante su viaje a la Ciudad de México, Covarrubias había estado seis días en Puebla, en «la hacienda de un fulano Quintanilla». Por los datos que tenemos, sabemos que Quintanilla es el apellido del marido de «la maestra», doña Tomasa. Fue entonces que, ante la gravedad del caso, el padre Ángelo Marras le comunicó los hechos al rector de San Ildefonso, Diego de la Vega, porque el sacerdote incriminado formaba parte de su comunidad y él parecía ignorar los hechos. Ante el brete de continuar soslayando el problema (que seguramente conocía desde antes), el padre De la Vega se puso a averiguar todo lo concerniente a la conducta de Covarrubias. Con el apoyo que le dio el rector Ángelo Marras, buscó al padre Lorenzo en la hacienda de Romero (donde dijo que estaría) o en cualquier otra hacienda de la región donde se le hallase. No apareció en ninguna parte, ni hubo noticia sobre la existencia de la hacienda de Romero, ni del tal señor Romero. Así, Diego de la Vega no tuvo más remedio que informar sobre el caso a su superior, el provincial Bernardo Pardo.

Sabiéndose descubierto, desde su escondite, Lorenzo de Covarrubias escribió a su rector una carta para justificar el hecho de que no lo hubieran encontrado donde dijo que estaría. Tomando la personalidad de un supuesto bachiller cuyo nombre era Juan Bautista Meneses, relató la manera en que, de última hora, este bachiller convenció al padre Covarrubias que se fuera con él a su hacienda, donde sería regalado con todas las comodidades y remedios que su salud requería, además de permitirle a su benefactor gozar de su jesuítica presencia, de su sabiduría y de sus consejos, así como ilustrar su casa con las virtudes de su vida ejemplar. El tono de la carta apologética es verdaderamente digno de una antología picaresca y por esa razón lo copiamos aquí.

No le sirvió al padre Covarrubias toda esta elaborada máquina para defender su causa. El provincial ordenó que se trasladara de inmediato al Colegio del Espíritu Santo donde pasaría el tiempo de su proceso con mayor disciplina. Sin embargo, el padre Lorenzo interpuso toda clase de pretextos para no acatar la orden. El rector de San Ildefonso, Diego de la Vega, describe los hechos de esta manera:

Por no faltar a mi obligación, aviso a V. R. cómo el P. Lorenzo de Covarrubias, después que volvió a este colegio y recibió la carta de V. R. en que le manda se pase al punto, al del Espíritu Santo, se ha resistido y buscado pretextos para no obedecer. Yo no he querido usar de violencia, viéndolo furioso y despechado, así por no tener yo orden de V. R., como para no motivarle a mayores arrojos y precipicios con que amenaza, y cada día se empeora. Las locuras que ha hecho y dio el padre, son dignas de superior remedio, y no las especifico, porque el padre me

13. Se sabe con certeza que, entre 1673 y 1683 (año de su muerte), el padre Nicolás de Guadalajara vivía en el Colegio del Espíritu Santo y era instructor de la tercera probación. Había sido rector del Colegio de San Jerónimo, sí, pero entre los años de 1667 y 1670. Fue una de las mayores personalidades de los jesuitas novohispanos en los más de doscientos años que estuvieron en México. Dice la inscripción de un retrato suyo: «murió en el colegio del Espíritu Santo, a 18 de octubre de 1683, a los 52 años de su edad, 35 de Compañía, 18 años y 8 meses de profeso de cuatro votos» (Zambrano, 1967, p. 386).

tiene por apasionado, y son constantes en todo el colegio, que las diré, siendo necesaria su noticia, con la demás averiguación que pone el padre, en abono de su inocencia¹⁴.

Nuevamente se puso de manifiesto en esta nota la debilidad del padre Diego de la Vega que no tuvo la energía para hacer cumplir el traslado de insubordinado, y ese «superior remedio» que no se atreve a pronunciar, es indudablemente la expulsión de la Compañía, como en efecto ocurrió poco más de veinte días después, una vez que fueron interrogados numerosos testigos de los colegios poblanos, algunos de los cuales debieron viajar a Tepotzotlán para contestar las preguntas que directamente les hizo el padre Bernardo Pardo¹⁵.

En la narración final del caso, fechada el 26 de junio de 1682, el padre Diego de la Vega siguió siendo cauto y temeroso:

Mi padre provincial, *Pax Christi*.

Día de S. Juan (24 de junio), a boca de noche fue despedido de la Compañía el P. Lorenzo de Covarrubias, y se le entregaron sus dimisorias.

Era lo que aguardaba y desea, según se echó de ver en la facilidad con que se conformó en su expulsión, y en lo que sucedió; porque de aquí se fue derecho a la casa de la contenida, donde está, y no a la de su hermano, que hasta ahora no sabe que está despedido.

Ayer supe por persona de crédito (que es el bachiller Nicolás Gómez) cómo el P. Lorenzo se iba solo a decir misa en el convento de S. Agustín, aquellos días que lo anduvimos buscando en las haciendas. Con que la carta que envió del clérigo Meneses, es una patarata y tramoya suya.

También de vuelta de México, antes de venir a este colegio de Puebla, le vio andar solo en el novenario de S. José y en la calle de la Santísima Trinidad, que es la de la contenida, y lo vieron todos los que iban con él, que eran cuatro o cinco clérigos, que iban a pasearse al novenario, con que no admite duda su ocultación o mansión en dicha casa [...].

Porque puede ser que el P. Lorenzo y su hermano D. Bernardo (según son de locos), envíen por las alhajas embargadas, y armen sobre esto algún ruido y alboroto de los que suelen, sin fundamento: aviso a V. R. si se las he de dar o retener. Las alhajas son, una caja vacía, seis estampas, una lógica y una física encuadernadas y una mala colcha. Lo demás que tenía envió a casa de la contenida con un entonado suyo, unos días antes que lo encerrase.

No hubo tal facilidad para la expulsión. El padre Lorenzo no aceptó nunca sus culpas y negó en todo momento que los vínculos con doña Tomasa fuesen más allá de la tutoría espiritual. Lo negó todo. A pesar de sus alegatos de inocencia, se dijo dispuesto a aceptar cualquier castigo,

14. Zambrano, 1965, p. 749.

15. Dato curioso: entre los testigos interrogados estuvo Pedro de Avendaño, quien comenzaba su carrera sacerdotal y en poco tiempo se convertiría en uno de los grandes predicadores de la Compañía y de los más afamados de la Nueva España, lo llamaban «el Vieyra Mexicano». Ocho años después de estos hechos, el 15 de octubre de 1690, Avendaño fue expulsado de la orden porque había tenido relaciones sexuales con varias de sus hijas de confesión.

para que quede bastante compurgada la culpa, para que, en adelante, no me venga por esta causa ningún daño, y yo pueda vivir y servir a mi madre la Compañía con gusto, restaurada mi reputación¹⁶.

Estas palabras forman parte de una carta que escribió al provincial; fue un acto de arrojo que permite vislumbrar la osadía de Covarrubias: no es que ignorara la dimensión de sus faltas, ni que realmente creyera en la posibilidad de permanecer en el instituto jesuita; de manera soslayada, con la sutileza de su torcida mente de belitre, estaba tratando de restar importancia a lo sucedido y atenuando sus culpas con falsos juramentos y blasfemias mayúsculas. Pero el atrevimiento de escribir la carta es menos grave por la temeridad de sus palabras (que fue mucho decir, aún para él) que por la sobrada confirmación de su absoluta falta de respeto a la autoridad; el haber saltado a su rector fue algo imperdonable en cualquier instancia, y en la Compañía lo fue mucho más. Como colofón, veamos lo que el padre Lorenzo formuló entre sus últimas patadas de ahogado:

Puebla, 17 de junio de 1682.

Mi padre provincial, *Pax Christi*.

Una recibí de vuestra reverencia en que me mandaba pase al otro colegio (del Espíritu Santo), cuya ejecución suspendí por dos causas: la una porque me dijo mi rector que me estuviese mi rector hasta tener mis dos actos, y me añadió que pidiese el chocolate del mes, de donde presumí tenía orden de V. R. para lo contrario; la otra causa fue, porque me hallaba tan corrido con una calumnia que falsamente me habían impuesto, que me faltaba el ánimo para aparecer en público, y no tenía valor para que persona alguna me viese, hasta tanto que, informado V. R. de la verdad, determinara lo que fuere servido.

Después, el domingo pasado, 4 del corriente [junio], vino a este colegio [de S. Ildefonso] el padre rector del Espíritu Santo (Daniel Ángelo Marras), a intimarme me pasara luego con su reverencia, a su colegio; respondíle que iba a la tarde con un hermano de este colegio, siquiera para despedirme de los padres, porque no se presumiese me llevaba con violencia, y se diese motivo de que se presumiese era castigo esta violencia, por la culpa que no cometí. No me concedió este breve término, sino con una condición que confirmaba tener yo culpa en lo que se imputaba, y la condición era que había de enviar por mí, a un padre de su colegio, cosa tan notable que cualquiera repararía en la acción. De donde inferí que el quererme pasar al otro colegio, era para encerrarme en él; y así escogí quedar recluso en éste, donde, por el menor número de sujetos que en él hay, era menos pública mi afrenta. Pongo a Dios por testigo y a todos los santos de la corte del cielo, que mi ánimo no ha sido faltar a la obediencia, pues aunque no tuviera las obligaciones comunes de religioso, tengo muchas particulares para obedecer a V. R., por la especial caridad y cariño, con que siempre se ha dignado de tratarme; sino que el sentimiento me ha traído fuera de mí, y tanto que no he sido dueño de mis acciones por considerarme sin honra, sin crédito en una ciudad, en que (aunque sin méritos míos), me han tenido por religioso edificativo, ejemplar y celoso del bien de las almas.

Esto último, padre y señor mío, era bastante castigo a cualquier culpa que yo hubiese cometido, pues no rehúso cualquier penitencia que V. R. fuere servido imponerme, atendiendo, oh padre amoroso, que no he faltado en cosa, con malicia;

16. Zambrano, 1965, p. 756.

y que, por tan graves y continuos achaques, que entiendo que ellos juntos, con la pena presente, sean causa bastante a que yo pierda la vida; y lo tendré por muy bien empleado para satisfacer en algo, el mal ejemplo que, sin querer, he causado, de que pido a V. R. y a todos mis padres mil perdones; y le suplico, aunque lo pague mi crédito y el de otros pobres, me saque de esta ciudad de la Puebla, pero sea de suerte que quede bastantemente compurgada la culpa, para que, en adelante, no me venga por esta causa, ningún daño, y yo pueda vivir y servir a mi madre la Compañía con gusto, restaurada mi reputación.

En todo me remito a lo que V. R. ordene, como el más obediente súbdito de V. R. cuya vida guarde nuestro Señor los años que puede y deseo.

Puebla de los Ángeles, 17 de junio de 1682. Menor súbdito de V. R.

*Lorenzo de Covarrubias*¹⁷

Tanto los días en que se efectuaron los interrogatorios como la noche de la expulsión, tuvieron incidentes y se redactaron cartas que reiteran la debilidad del rector Diego de la Vega y dejan ver las osadías de que era capaz Lorenzo de Covarrubias. Al final, este religioso fue expelido de la Compañía y su caso dejó constancia escrita en un expediente de extraña rareza, porque muy pocas veces solemos enterarnos de los detalles que conforman la expulsión de un sacerdote jesuita.

ANEXO

Hacienda de la Purísima Concepción, junio 1.º de 1682.

(Carta del bachiller Juan Bautista Meneses, sobre el P. Lorenzo Covarrubias, al padre rector del colegio de S. Ildefonso, de Puebla, Diego de la Vega):

Padre y señor mío:

Si las dichas de esta vida no trujesen de contado la pensión de malograrse con azares y pesares que las desazonan, pudieran llamarse dichas. Solo las eternas, son ciertas felicidades.

Heme introducido, padre mío, con este preámbulo, para referir a V. R. cómo, habiendo gozado de siete días la suerte de tener en mi compañía al padre Lorenzo de Covarrubias, mi amigo, mi padre y todo mi ejemplo y consuelo, y habiendo estado su reverencia con igual alegría, por haber conseguido en esta hacienda los medios que conducen a su sanidad en los remedios que salió a buscar para su curación; y, estando yo con sumo gozo de que en mi casa hallase consuelo, y solo con la pena de estar ya de partida para ese colegio, por cumplírsele el término de la licencia, quiso Dios que todo se nos frustrase con un papel que su reverencia, el P. Lorenzo de Covarrubias, recibió esta noche, del capitán don Bernardo, su hermano, en que le avisa, cómo ha sido su reverencia buscado, con extrañas diligencias, de que ha resultado escándalo contra el cándido proceder, inculpable vida y sencilla estada en esta hacienda, por haber buscado en otras, y presumirse injustamente estar en parte menos decente a sus muchas obligaciones de nacimiento y estado. Golpe que en su reverencia hizo tal batería que, improvisamente, le tuve muerto en mis brazos, con grandísima tribulación y congoja mía, así por haber sido la causa, como

17. AGN, México. Ramo Historia, t. 295, fols. 128-129. Zambrano, 1965, pp. 755-756.

por hallarme en esta soledad a las nueve de la noche, y en trabajo semejante. Finalmente, fe Dios servido, de darme espíritu y razones que sirviesen a su consuelo, y, determinando venirse, sin que me diese lugar de escribir a V. R. estos renglones, avisándole e informándole, cómo el marte próximo pasado, habiendo salido de esta ciudad para la hacienda, a las siete de la mañana, poco más o menos, y como a media legua de camino, alcancé al padre Covarrubias, y, con ocasión de haberle oído un sermón de Institución, el año pasado en Santa Catalina, e ídole a dar el pláceme con otros amigos, trabamos amistad; y yo, me le incliné afectuoso, holgándome de haberle alcanzado; y, como por la amistad dicha, e ir caminando, no fue difícil el darme cuenta su reverencia de su viaje y motivos de él, le convidé con mi hacienda, y le compelé con violencia, se fuera a ella, asegurándole en ella, todo lo que en otra podía buscar para su pretensión y demás, capilla en que celebrase, y todo el regalo que yo pudiese, moviéndole a que lo aceptase, para mi dicha, al decirle que fuésemos, y comería allá; y que, si el puesto o conveniencia le cuadrase, se quedaría; y, si no, a la tarde pasaría con un mozo mío, a donde su reverencia había intentado ir.

Esta, y su mucha docilidad, le obligaron por mi dicha a aceptar el embite (sic). Vínose a esta hacienda, donde, aunque se reverencia se ha mostrado contento, con la conveniencia de tener la leche de vacas, y los baños; yo lo he estado mucho más, por la buena suerte de haberle merecido en mi compañía, estos pocos días; si bien, confuso de considerar, la que nuestro Señor puede pedirme de lo mal que sabré aprovecharme del ejemplo en la modestia, de la mansedumbre en las palabras, de la parsimonia en el comer, y, finalmente, en la edificación en el proceder de todas sus acciones.

Esto es, mi padre rector (P. Diego de la Vega), cuanto se me ofrece, para los créditos (que no necesita, y más de mí) el P. Lorenzo de Covarrubias, cuando es tan notoria su ejemplar y santa vida, modelo muy ajustado para la doctrina de todos, pues solo con su edificativo semblante, predica mudamente. Yo, mi padre y señor, he tenido la culpa; yo, he sido la causa de que un ángel en pureza y en crédito, padeciese; que, aunque lo tengo por tribulación de mi desvío, para crisol del oro de su santidad: reconozco que merezco la pena; pero bien la padezco con lo que a su inocencia he visto padecer, y tan amargamente le he visto sentir, y en privarme de su asistencia; donde quiera Dios por la infinita misericordia, que yo me he aprovechado de lo mucho que he experimentado, así en las familiares conversaciones, como en el confesonario, las veces que me he reconciliado, y en mi capilla ha celebrado, que ha sido todos estos días.

Esta es, padre y señor mío, la verdad de lo que pasa y ha pasado, que juraré (siempre que sea necesario) a cuya satisfacción reconocí muy mío el empeño, protestando no excusar otros y cualesquiera, por graves que sean, de hacienda, vida y honra, en defensa de esta verdad, y del crédito, pundonor y reputación del P. Lorenzo de Covarrubias, porque es por su naturaleza, y la ilustre sangre de que procede, por sacerdote, y por tan acreditado y ejemplar religioso de tan santa, sagrada y esclarecida religión.

Quiera nuestro Señor haya yo cumplido con lo que debo, en lo que he escrito, que aun temo haber quedado corto en todo lo dicho. Nuestro Señor guarde a V. R. muchos años.

Hacienda de la Purísima Concepción, junio 1.º de 1682 años.
Muy reverendo padre y señor mío, besa la mano de V. R. su servidor y capellán que lo venera.

Bachiller Juan Bautista Meneses

Al P. Diego de la Vega¹⁸.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Zambrano, Francisco, «Covarrubias, Lorenzo de, P.», en *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, Tomo V, México, JUS, 1965, pp. 739-761.

Zambrano, Francisco, *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, Tomo VII, México, JUS, 1967.

18. México, AGN, Historia, t. 295, vol. 2.º, fols. 11-13.